

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	304612
Número de orden de compra a modificar:	52848

Entidad compradora:	Superintendencia de Industria y Comercio
Nombre del solicitante:	LILIA ADRIANA MATIZ FLOREZ
Proveedor:	CenturyLink Colombia S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-10 12:43:13

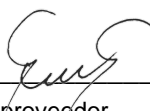
Detalle o justificación

Se procede a cerrar - liquidar la orden de compra conforme las instrucciones de CCE.

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:



Firma de proveedor

Nombre: German Garcia Salazar

Documento: 70.161.019

PROCESO DE CONTRATACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO
 ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONVENIO

1. ASPECTOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO/ CONVENIO:	ORDEN DE SERVICIOS	NÚMERO:	1509	AÑO:	2020
CONTRATISTA:	CENTURYLINK COLOMBIA S.A.	IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.):	800.136.835-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	GERMAN GARCIA SALAZAR	C.C. REPRESENT. LEGAL:	70.161.019		
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición de Servicios de Conectividad para el Centro de Datos Sede Principal de la SIC.				
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 27 de mayo de 2021, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento y expedición del registro presupuestal.	FECHA INICIO (dd-mm-aaaa)	29/07/2020	FECHA TERMINACIÓN FINAL CON PRORROGAS O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	27/09/2021
SUPERVISOR:	FRANCISCO ANDRES RODRIGUEZ ERASO	CARGO:	Jefe Oficina de Tecnología e Informática		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 58.060.100,00				

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal RP= Certificado de Registro Presupuestal

	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor
CDP N°	195120	\$ 286.142.459,00	16921	\$ 28.449.449,00				
RP N°	303120	\$ 29.610.651,00	721	\$ 28.449.449,00				
CDP N°								
RP N°								

3. POLIZAS (Últimos valores actualizadas las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa Al dd-mm-aaaa)	Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGUN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa Al dd-mm-aaaa)	ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
Cumplimiento						
Salarios y prestaciones						
Calidad						
R.C.E.						
OTROS						

4. ACTAS

TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)
SUSPENSION 1			SUSPENSION 2			SUSPENSION 3		
SUSPENSION 4			SUSPENSION 5			SUSPENSION 6		
PRORROGA 1	28/05/2021	27/09/2021	PRORROGA 2			PRORROGA 3		
PRORROGA 4			PRORROGA 5			PRORROGA 6		
VR. ADICION 1	\$ 2.380.000	VR. ADICION 2	\$ 23.224.040	VR. ADICION 3		VR. ADICION 4		
CDP ADICIÓN 1	240120	CDP ADICIÓN 2	182621	CDP ADICIÓN 3		CDP ADICIÓN 4		
RP ADICIÓN 1	421820	RP ADICIÓN 2	270521	RP ADICIÓN 3		RP ADICIÓN 4		

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

6. PAGOS REALIZADOS

	VALOR	ORDEN DE PAGO	VALOR	ORDEN DE PAGO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 58.060.100,00	Pago 1	\$ 6.367.881,92	Pago 15	
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 25.604.040,00	Pago 2	\$ 5.806.010,00	Pago 16	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 83.664.140,00	Pago 3	\$ 5.806.010,00	Pago 17	
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 77.839.400,92	Pago 4	\$ 5.806.010,00	Pago 18	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00	Pago 5	\$ 5.806.010,00	Pago 19	
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 77.839.400,92	Pago 6	\$ 2.380.000,00	Pago 20	
SALDO A REINTEGRAR	\$ 0,00	Pago 7	\$ 5.806.010,00	Pago 21	
REDUCCIONES	\$ 0,00	Pago 8	\$ 5.806.010,00	Pago 22	
SALDO A LIBERAR	\$ 5.824.739,08	Pago 9	\$ 5.806.010,00	Pago 23	
		Pago 10	\$ 5.806.010,00	Pago 24	
		Pago 11	\$ 5.806.010,00	Pago 25	
		Pago 12	\$ 5.806.010,00	Pago 26	
		Pago 13	\$ 5.806.010,00	Pago 27	
		Pago 14	\$ 5.225.409,00	Pago 28	
		TOTAL PAGOS:		\$ 77.839.400,92	

OBSERVACIONES:

Se modifica fecha de terminación de la orden de compra a 27/09/2021. Se solicita liberar el saldo correspondiente a \$ 5.824.739,08, lo anterior debido a la aplicación de los niveles de servicio y la aplicación de servicios efectivamente prestados.

7. OTROS ASPECTOS

- 7.1 El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el ítem 5 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado una vez radicado en la Dirección financiera.
 7.2 El supervisor certifica haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.
 7.3 El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista a un Sistema de Salud y Pensiones (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.
 7.4 De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos a un Sistema de Salud y Pensiones, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes a un Sistema de Salud y Pensiones por no tener personal de planta a su servicio.
 7.5 El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.
 7.6 El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Grupo de Trabajo de Contratación, según sea el caso, debidamente suscritos por el (la) contratista.
 7.7 El (La) contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta.
 7.8 Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y la Superintendencia de Industria y Comercio, se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta (balance financiero del contrato), cuyo comprobante de egreso reposara en el Dirección Financiera y hará parte de la presente acta.
 7.9 El original de la presente acta será entregada al Grupo de Trabajo de Contratación, por el supervisor del contrato debidamente diligenciada y suscrita por él y el contratista, previa revisión por el ordenador del gasto, para que repose en el expediente de este contrato; y copia a la Dirección Financiera para los fines pertinentes.
 7.10 El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.
 7.11 La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los

C.C. SUPERVISOR o INTERVENTOR

ORDENADOR DEL GASTO

C.C./Nit 70.161.019


CONTRATISTA